



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 156/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.128/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2848/0 dirigido por MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 119/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 14.374 (pesos, catorce mil trescientos setenta y cuatro) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 13.626 (pesos, trece mil seiscientos veintiséis) correspondientes a la falta de presentación de certificados de asistencia a cursos para justificar gastos rendidos y a un comprobante que no se ajusta a la normativa vigente, ya que fue realizado a nombre de la UNSa;

Que el Área Contable informa que la Dra. Rodríguez realiza descargo en relación al comprobante observado y no a los certificados de asistencia;

Que el Informe N° 120/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 56.000 (pesos, cincuenta y seis mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 099/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, aconseja aceptar el comprobante a nombre de la UNSa y solicitar la devolución indicada por falta de descargo;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 099/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 156/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2848/0, dirigido por MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ, DNI N° 32.856.351, por el monto de \$ 24.374 (pesos, veinticuatro mil trescientos setenta y cuatro).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ el reintegro de \$ 3.626 (pesos, tres mil seiscientos veintiséis) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2848/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2848/0, dirigido por MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ, por el monto de \$ 56.000 (pesos, cincuenta y seis mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA